

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
Universidad:	Universidad de Valladolid.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe clarificar el número de plazas realmente ofertadas, ya se maneja un valor distinto al que aparece en la página web del título.
- Se debe analizar por qué los estudiantes afirman no poseer suficiente información sobre la disponibilidad de estudios que ofrece el centro.
- Se recomienda continuar con los esfuerzos para elevar la demanda del título.
- Se recomienda analizar las tasas de rendimiento globales y de algunas asignaturas observando las características de los estudiantes y de los TFG.

- Se recomienda continuar con la revisión de las guías docentes de las asignaturas para que contengan los CV del PDI y se otorgue, a las transversales, un trato semejante al del resto de competencias del programa.
- Se recomienda mejorar la visibilidad del canal de quejas y sugerencias, así como de todas las normativas vigentes.
- Se recomienda sistematizar la revisión y la documentación de los procesos del SIGC.
- En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Se considera que el perfil de egreso del título mantiene su vigencia, ya que se encuentra adaptado a la Orden CIN/323/2009 que otorga atribuciones a la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola y cuenta con la opinión de los colegios profesionales. Además, el centro mantiene una amplia vinculación con empresas del sector alimentario de su ámbito geográfico que aportan, a través de los informes de prácticas externas, su apoyo en la actualización del título. Los estudiantes otorgan, en las encuestas realizadas, una puntuación de 6,9 sobre 10 a su satisfacción general con el título, mientras que esos valores se elevan a 7,4 en el caso de los egresados y el PDI. Se recomienda la presencia de agentes externos de interés en el título en la Comisión de Calidad. Los empleadores ratificaron al panel, durante la visita a la universidad, la estrecha relación que mantienen con el centro y se mostraron dispuestos a participar en los órganos de decisión del título para ayudar en su</p>					

actualización continuada.

El centro ha puesto en marcha acciones tendentes a adecuar la oferta a la demanda y a incrementar el número de estudiantes de nueva entrada, acciones que van desde la creación de dos planes de estudio paralelos (I-ENOFOD y I-AGRIFOOD) hasta una potenciación de la visibilidad del título. Estos nuevos planes de estudios conjuntos fueron aprobados en 2017, implantándose en el curso académico 2017-2018. Estas incorporaciones han permitido la mejora de los indicadores de demanda de ingreso, si bien aún permanece por debajo del objetivo. Además, la Universidad organiza, para todos sus títulos, Jornadas Universidad-Empresa, con la participación del equipo rectoral y de los distintos centros del Campus, de manera que ambas partes reflejan su opinión sobre las competencias que los estudiantes deben ir adquiriendo a lo largo del tiempo. No obstante, se recomienda continuar con acciones para la captación de alumnos de nuevo ingreso, monitorizando la efectividad de dichas acciones.

El despliegue del plan de estudio ha sido, en general, adecuado respecto a la memoria verificada, aunque se detectan algunas disfunciones en la puesta en marcha de los títulos dobles en lo concerniente a la coordinación de asignaturas y de los viajes de estudio.

El perfil de egreso se considera adecuado a las necesidades del contexto socioeconómico del título y a los requisitos de un ejercicio profesional, ya que se observa una importante demanda de estos profesionales que se ve reflejada en el porcentaje de egresados que trabajan en el ámbito agrario.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las plazas disponibles establecidas en la memoria de verificación fueron 40, hasta el curso 2017-2018, aunque la oferta real bajó a 30, a partir de dicho curso, para una mejor adaptación a la demanda observada. Desde la implantación del título, la normativa de acceso se ha cumplido y la matrícula de nuevo ingreso no ha superado ese número en ningún momento, ya que ha fluctuado entre 5 y 24 estudiantes en los distintos años, objeto de esta evaluación. Aunque se ha advertido un cierto repunte de matrícula tras la aparición de los grados dobles, es conveniente continuar con las acciones de mejora en este sentido.

Existen evidencias de que los criterios de admisión han sido correctamente aplicados, ya que los ingresos han correspondido a estudiantes provenientes de bachillerato (84%) o de las enseñanzas de formación profesional de grado superior (16%). Igualmente, se han encontrado evidencias de la existencia de un curso cero, aunque su demanda es baja. Algunos profesores de asignaturas básicas ofrecen clases de apoyo por las tardes que parecen tener más seguimiento que el propio curso cero.

También existen evidencias de la aplicación correcta de las normativas de permanencia y progreso de la Universidad durante en el periodo de evaluación. La normativa de permanencia se expone en la página web de la Universidad, en el apartado “Normativa para estudiantes de Grado”.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, ya que se ha ajustado a los supuestos establecidos en la memoria verificada, que contempla un procedimiento de reconocimiento de créditos para los estudiantes que proceden de las titulaciones de Ingeniería Técnica Agrícola especialidad Industrias Agrarias y Alimentarias. Para el resto de los casos, se ha aplicado la normativa de la Universidad, de manera que es el estudiante quien solicita

el reconocimiento de créditos para su posterior análisis por parte del profesor de la asignatura implicada, a petición del Comité del Título, lo que sucede principalmente en el caso de estudiantes provenientes de los ciclos formativos de grado superior de FP.

La implantación se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada que, a su vez, ha experimentado modificaciones que fueron aprobadas por la ACSUCYL. La planificación docente se realiza anualmente y se inicia con la revisión de las guías docentes de las asignaturas. Por otro lado, la coordinación entre los cursos del Grado se realiza cuatrimestralmente, publicándose cronogramas en la página web del centro. A lo largo del periodo que cubre esta renovación de la acreditación, se ha percibido alguna descoordinación debido a la incorporación a última hora de algunos profesores asociados, hecho que se ha corregido en los dos últimos cursos, según manifestaron los responsables del título al panel. Si bien las encuestas de satisfacción del alumnado son positivas en general y en especial cuando se consideran la organización del proceso de enseñanza aprendizaje, también se manifiesta una carga de trabajo excesiva, en relación con su dedicación docente, como por ejemplo en la asignatura optativa de “Tratamiento de residuos”. Se recomienda mejorar la coordinación de los viajes de prácticas cuando involucran a estudiantes del Grado y de los grados dobles. También se recomienda el seguimiento de las tasas de rendimiento, especialmente en la incorporación de los dos itinerarios dobles.

Se imparten dos títulos de Doble Grado que contempla el Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias (IIAA), y, por un lado, con el Grado en Enología (I-ENOFOD), y, por otro, con el Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural (I-AGRIFOOD), que se han puesto en marcha de acuerdo con la memoria verificada. Ambos se incorporaron en el curso académico 2018-2019 con una oferta de 5 plazas por Doble Grado. Ambos planes se han implantado con normalidad y el ajuste de las asignaturas a los cinco cursos mantiene una correcta temporización de la docencia, y no crea una descompensación de carga docente excesiva entre los semestres de cada curso. No obstante, se recomienda la realización de un seguimiento sobre la carga docente, la coordinación del título, el desarrollo de los contenidos formativos, su evaluación y la participación en programas de movilidad por parte de los estudiantes. Igualmente, se considera interesante facilitar la realización de los dos TFG de manera que puedan secuenciarse, permitiendo compaginarlos con otras actividades. Los responsables del título están trabajando para aligerar la carga del TFG, para establecer un proceso de ejecución más sistematizado y para mejorar su evaluación.

La coordinación docente que se establece a través de los distintos órganos e instrumentos parece adecuada a tenor de las evidencias del título. Se observa que la tendencia en la satisfacción de los estudiantes se ha ido corrigiendo al alza desde un 4,37 en el curso 2016-2017 hasta el actual 6,5 en el curso 2020-2021. Se presentan evidencias de reuniones de los años 2020 y 2021 entre miembros de la Junta de Centro y los delegados de curso, lo que se valora positivamente. Los estudiantes manifestaron al panel algunas redundancias en los contenidos de las asignaturas “Electrotecnia” y “Electrificación” que es necesario solventar, así como la acumulación excesiva, en algunos casos, de pruebas de evaluación que dificultan su superación.

El centro y la Universidad han realizado importantes esfuerzos en la promoción de la movilidad tanto del personal (PDI y PAS) como de los estudiantes, así como para impulsar las prácticas externas.

La implantación del curso de adaptación afectó a la evaluación de la primera renovación de la acreditación, mientras que en la actual ha perdido su relevancia hasta llegar a no ofertarse. A pesar de ello, aún se puede encontrar información sobre el mismo en la página web del título.

El título está completamente implantado y la normativa de extinción de estudios fue aplicada

correctamente, aunque no afecta al periodo estudiado en este informe. Las solicitudes de antiguos titulados en Ingeniería Técnico Agrícola para la obtención del Grado se gestionan aplicando las tablas de reconocimiento de créditos y su experiencia profesional.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las páginas web de la Universidad y del centro se encuentran conectadas y poseen información suficiente y relevante para que los distintos grupos de interés encuentren lo necesario sobre el programa formativo y su desarrollo. En la primera de ellas se puede consultar la información completa relativa a la titulación y en la segunda la relativa a aspectos cotidianos, como pueden ser el calendario de exámenes o los horarios de clase. Así, se pueden apreciar ítems como los objetivos y competencias del título, el plan de estudios, el calendario de implantación, la secuencia de asignaturas con sus guías docentes, horarios, tutorías o fechas de examen. También se puede encontrar la memoria verificada del título, aunque se echa en falta su publicación en el BOE o la inscripción en el RUCT.

La mejora de la información y de la coordinación entre las páginas web de la Universidad y del centro fue una de las recomendaciones que se realizó en la primera renovación de la acreditación. Se observa que en la actualidad los estudiantes se encuentran satisfechos con la información recibida a través de dichas páginas web.

La información pública del programa es objetiva y coherente con lo establecido en la memoria

verificada, aunque aún figura información sobre el curso de adaptación -que ya no se imparte-, y se publicita la oferta de 40 plazas de nueva entrada, mientras que desde el curso 2018-2019 es de 30 plazas y en la memoria verificada se indica que son 60. Se debe clarificar el número de plazas ofertadas para evitar confusiones a las personas interesadas en el título.

Los estudiantes pueden acceder con facilidad a la información sobre la evaluación y calidad, salidas profesionales y académicas, admisión o matrícula con un número reducido de clics. No se ha podido acceder con facilidad al enlace a los canales de quejas, reclamaciones o sugerencias (buzón de sugerencias o parte de incidencias) existiendo cierta confusión entre páginas y destinos. Igualmente, no son de fácil acceso las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos desde la página web del título, por lo que se recomienda la subsanación de ambos accesos.

Se presenta la información del programa del título a desarrollar en las asignaturas por medio de guías docentes fácilmente accesibles, con información homogénea en una ficha estandarizada y detallada por bloques. Las guías docentes ofrecen información relevante del programa y son revisadas con periodicidad anual. Sin embargo, se recomienda relacionar las competencias a adquirir con las metodologías de enseñanza-aprendizaje que las desarrollan y los sistemas que las evalúan, así como la introducción de un CV resumido del PDI que imparte la asignatura, tal y como se aconseja en el primer informe de renovación de la acreditación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Grado aplica un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

Aunque el SGIC recoge un procedimiento de revisión y mejora continua del propio sistema, y esta actualización aparece entre las competencias de los distintos órganos responsables de la calidad de los títulos, el centro y la universidad, la información aportada al respecto se considera escasa, por lo que se recomienda sistematizar su revisión, así como la documentación del proceso.

En este sentido, se considera que la escasa actualización y revisión periódica del SGIC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título limita la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos de este y para mejorar y garantizar,

de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

Los distintos miembros de la Comisión de Título señalan aspectos de especial atención que, en ocasiones, generan Acciones de Mejora a desarrollar. Se recomienda, no obstante, sistematizar la revisión del catálogo de evidencias e indicadores señalados en las Guías de ACSUCYL y en el propio SGIC, para desde su análisis plenario de la Comisión de Calidad identificar fortalezas y debilidades (no solo generales del título sino vinculadas a cada dimensión revisada) que complementen el Plan de Acciones de Mejora (en especial en las memorias de seguimiento interno anual).

Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del estudiante.

Las memorias de seguimiento de los últimos cursos académicos aportadas muestran una información muy general en la que tampoco aparecen detalladas algunas acciones de mejora con todos sus elementos necesarios: objetivos, acción, cronograma de implantación, responsables de las mismas, evidencias de realización e indicadores para valorar sus resultados. En general, algunas memorias de seguimiento parecen estar incompletas.

La batería de evidencias e indicadores disponibles, incluidas las aportadas en reuniones realizadas en el marco de la coordinación del título, se consideran adecuadas, aunque como se ha señalado, no se evidencia suficientemente que se realice un análisis sistemático de esta información que complemente la revisión holística que sí se acredita en las diferentes actas aportadas.

Las distintas encuestas realizadas cubren los principales grupos de interés y se centran en los aspectos clave del título (docencia, organización, coordinación, inserción laboral, prácticas, movilidad, servicios, etc.). Se considera una buena práctica la organización de jornadas con empleadores y colaboradores de prácticas externas para tomar su opinión. Se recomienda sistematizar las conclusiones en un acta.

En relación con las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro. Se recomienda articular acciones de mejora para incrementar la valoración de los estudiantes sobre este aspecto.

En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora*

del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han tenido en cuenta la mayor parte de recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación, realizando un gran esfuerzo para su consecución. Algunas de ellas se encuentran finalizadas y otras, por su propia naturaleza, requieren de una atención continuada, como pueden ser el reforzamiento de acciones de orientación académica profesional y de prácticas de empresa, la formación continuada del PDI o las acciones de promoción del título. Además, el centro ha puesto en marcha dos títulos dobles con el objetivo de elevar la demanda. Sin embargo, el citado informe también recomendaba la inclusión de un breve CV del PDI en las guías docentes, algo que no se ha tenido en cuenta en su totalidad. Se recomienda continuar con las acciones de mejora hasta finalizar la totalidad de los objetivos.

Las Guías Docentes han sido completadas, incluyendo las competencias generales y específicas, y cumplen suficientemente su función de información y planificación de la actividad docente durante el desarrollo de la asignatura. No obstante, los resultados del aprendizaje, métodos docentes y de evaluación de las competencias transversales no están desarrolladas suficientemente.

Uno de los puntos fuertes de la atención a las recomendaciones ha sido la elaboración de un Plan de viabilidad para mejorar los parámetros de la titulación y llevar a cabo las recomendaciones de la comisión de evaluación, propuesta del comité de título en diciembre de 2016. Este plan ha sido aplicado y se han marcado las acciones principales del periodo de evaluación, que se recomienda seguir o actualizar según las circunstancias y datos actuales.

Los resultados aparentes del título durante el periodo de evaluación han mejorado según la evolución que evidencia los indicadores generales y los acuerdos de la comisión de calidad del título. Las acciones realizadas o en ejecución para atender las recomendaciones recibidas han favorecido al funcionamiento del título, como por ejemplo las de difusión del título o las mejoras centradas en el TFG y en las prácticas externas. Otras acciones desarrolladas, como pueden ser la mejora y homogeneización de la información disponible en las páginas web, mejoran la transparencia del sistema de calidad, y otras, como los dobles títulos instaurados, han permitido un repunte de la demanda en el curso 2020-2021, a pesar de la posible incidencia negativa de la pandemia de la COVID-19.

Una de las acciones que puede considerarse con un mayor impacto es la incorporación de la estrategia de dobles grados con el incremento moderado de la matrícula. Aunque, la ratio de matrícula y oferta aún está lejos del umbral inicialmente propuesto, el cambio de tendencia se considera positivo. Se recomienda vigilar los resultados de los dobles grados con relación a la ampliación de la carga semestral, el aumento del periodo de estudios y la obligación de presentar y defender dos TFG.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La renovación del PDI que imparte la docencia del Grado es uno de los principales objetivos a alcanzar en lo referente a este título, ya que la edad media tiende a ser elevada, tal y como se puede deducir a través del número medio de quinquenios docentes. Igualmente, la estabilización del PDI también se encuentra entre los objetivos de la Universidad. Así, la evolución del número de PDI del título muestra un incremento de docentes, desde los 44 del curso 2015-2016 hasta los 62 del curso 2020-2021, y del porcentaje de doctores, del 68% hasta el 73%, respectivamente. Además, los niveles de docencia del profesorado son compatibles con el desarrollo de una carrera docente e investigadora equilibrada, ya que la relación de Estudiantes/PDI ha fluctuado entre 2,6 y 1,1 en los distintos cursos objeto de esta evaluación. Durante el curso 2020-2021, el 71% fueron funcionarios e impartieron el 84% de la docencia, lo que asegura la estabilidad de la impartición del título a lo largo del tiempo.

Se considera que el profesorado posee la cualificación necesaria y la experiencia suficiente para llevar a cabo la docencia del título. Se constata que el número medio de sexenios de investigación, si bien no es muy elevado, ha aumentado de 1,2 a 1,7 durante los cursos involucrados en este informe, y el de quinquenios docentes ya alcanza los 5,2. La evaluación docente de las asignaturas a través de la satisfacción de los estudiantes es en general positiva para la mayoría de los ítems relacionados, si bien algunos factores han evolucionado hasta valores notables como la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas.

Los mecanismos de evaluación y de mejora docente del profesorado están desarrollados por la Universidad (Plan de formación del profesorado, programas de innovación docente, etc.), lo que se considera positivo, y su uso es generalizado por la mayor parte de la plantilla.

En estos últimos años, el porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente ha mantenido una tendencia estable al alza. Sin embargo, se recomienda a la Universidad llevar a cabo las acciones necesarias para participar en el programa de evaluación del profesorado Docente.

Por otro lado, el Plan de Formación del PDI, que se realiza anualmente, contempla diversos cursos de formación docente del profesorado y 116 actividades de formación. Además, cuenta con varios grupos de innovación docente que han participado en 59 proyectos de innovación docente y 18 actividades de dirección de estos. Los resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado consideran positivos los planes de formación del PDI.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semipresencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El programa formativo dispone de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del título: aulas, laboratorios, salas de informática, biblioteca común de campus, el campus virtual y sala de medios audiovisuales y streaming que merecieron una calificación media superior a 7 sobre 10, por parte de los estudiantes, en todos sus ítems. Además, durante el curso 2020-2021 se han realizado una serie de actuaciones en aulas y espacios docentes mejorando, entre otros, el mobiliario y la dotación informática.

Se considera que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del programa formativo y se corresponde con el comprometido en la memoria verificada, mostrando un nivel alto de satisfacción del alumnado -una media de 7,9 sobre 10 para el PAS del centro-. A su vez, el PAS valora, a través de la encuesta correspondiente, con una media de 6,9 su satisfacción con el centro, otorgando los valores inferiores en lo referente a la formación específica que ofrece la Universidad cuando se implantan nuevos procedimientos. Se observa una adecuada coordinación entre el personal de los servicios centrales y los de centro.

La Universidad dispone de numerosos servicios de apoyo a los estudiantes del título, entre los que

destacan los de orientación académica y profesional, curso cero, el programa de mentoría MENTOR-IAP o los cursos de iniciación a la actividad en la biblioteca. Además, los estudiantes cuentan con, un coordinador por curso, un coordinador de prácticas y servicio de apoyo a través del comité del título y la posibilidad de transmitir sugerencias a los responsables a través de su representante. También desde el curso 2021-2022, se ha puesto en marcha el Programa Alumni del centro.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

- 1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- 2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- 3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En general, se puede afirmar que los resultados del aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo, el perfil de egreso definido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES.

Las muestras de los resultados de las actividades docentes, tales como los TFG, pruebas de evaluación y los informes sobre las prácticas externas y las evaluaciones de satisfacción, muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título. La satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios del título se valora entre 5,7 y 6,3 sobre 10, mientras los conocimientos y formación recibidos se valoran entre 6,2 y 7,4. Para el PDI, el desarrollo de la docencia se valora por encima de 6,9, excepto en preparación de los estudiantes al ingresar en su asignatura que recibe un 6,3. Los egresados valoran con 6,6 la utilidad de la formación recibida.

Los principales resultados de evaluación de las asignaturas muestran valores superiores al 50% en el indicador de aprobados respecto a matriculados. Sin embargo, se observan algunas excepciones,

que han obtenido valores inferiores, como es el caso de las asignaturas de “Matemáticas y computación”, “Estadística”, “Operaciones básicas”, “Construcción y resistencia de materiales” y “Cálculo de estructuras”. Se recomienda analizar la situación de la baja eficiencia en estas asignaturas.

Se dispone de poca información acerca los dos títulos dobles del Grado, aunque sí permite constatar un cierto grado de descoordinación en los viajes de prácticas de las asignaturas comunes a los distintos títulos. Los responsables del título son conocedores de esta problemática y comunicaron al panel el estado actual de su análisis y resolución.

Las actividades formativas y su relación con las metodologías de enseñanza-aprendizaje vienen relacionadas por medio de una tabla en la guía docente de cada asignatura, en la que para cada metodología se establece un método de evaluación y a qué competencia específica se refiere.

Igualmente, se observa que se han realizado varios proyectos de innovación docente y cursos de formación para mejorar las metodologías docentes por parte del PDI. Los estudiantes valoran las metodologías asociadas al proceso de enseñanza-aprendizaje con un 5,9 y su organización con un 6,9. Se recomienda prestar atención a la programación de las prácticas complementarias a la formación teórica, ya que resulta imprescindible para el aprendizaje y posterior aplicación de los conocimientos adquiridos.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos y señalados en la memoria de verificación y se desarrollan de acuerdo con lo especificado en las guías docentes, donde se fijan las competencias y resultados del aprendizaje específicos y las pruebas según las actividades docentes con sus pesos correspondientes. Los estudiantes realizan una valoración media del proceso de evaluación de 6,8 puntos, la coherencia entre la enseñanza y la exigencia 5,7 y la eficiencia de los medios de evaluación con 6,9, semejantes a los obtenidos para las metodologías docentes. Sin embargo, en el caso de las competencias transversales no se establece una metodología de evaluación concreta. Se recomienda una mejora de la descripción de las metodologías transversales y su alineamiento con la evaluación.

Se valora favorablemente que el centro haya propuesto la definición de una ficha de evaluación de los TFG con criterios reflejados en el BOCyL sobre evaluación de TFG/TFM, válidos para proyectos, trabajos técnicos y trabajos de carácter científico. Esta ha sido aprobada por la Junta de Centro el 8 de julio de 2021 y se ha puesto en funcionamiento en el curso 2021-2022.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

De acuerdo con las tendencias observadas en los principales indicadores del título, se puede afirmar que su evolución no ha sido del todo favorable. Así, la tasa de abandono se incrementó desde el 13,3% en el curso 2016-2017 hasta el 44,4% en el 2018-2019, mientras que la tasa de graduación se redujo del 43% en el curso 2012-2013 al 27% en el 2016-2017, siendo los valores establecidos en la memoria verificada del 20% y del 40%, respectivamente. Las razones aducidas para el abandono fueron expectativas distintas a las esperadas y la dificultad de las enseñanzas. Los estudiantes manifestaron al panel que echan en falta una información más clara sobre las características de los títulos ofrecidos. Por otro lado, los profesores de proyectos indican que los estudiantes tienen la posibilidad de comenzar su TFG en dicha asignatura a principios de curso, y que, en general, no aprovechan las correcciones que ellos mismos les realizan. Se deben analizar estos resultados considerando la influencia del alumnado proveniente de los Dobles Grados. Se recomienda establecer perfiles de estudiantes, facilitando indicadores diferenciados para los distintos perfiles, además de los conjuntos, y proponer acciones de mejora efectivas.

Los indicadores reflejan resultados congruentes con el ámbito temático del título y el grado de satisfacción con el mismo. Se observa una elevada satisfacción del profesorado y del alumnado de la actividad docente. Por otro lado, se ha alcanzado una estabilización de la matrícula de nuevo ingreso en torno a la mitad de las plazas ofertadas (30), aunque se puede comprobar que esta situación se debe a la puesta en marcha de los títulos dobles. Se recomienda continuar con la labor de promoción del título, aunque ya existen muchas vías que se han abordado (olimpiada nacional, redes sociales, seminarios y prácticas con estudiantes de bachillerato, etc.)

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad realiza estudios de inserción laboral cuyos resultados indican una buena inserción de los egresados y una buena correlación entre los contenidos del título y los puestos desempeñados. Los encuestados están satisfechos con el trabajo que desarrollan y con la utilidad de los conocimientos adquiridos. No obstante, se precisa contar con una mayor información sobre las tasas de empleo y ocupación de los últimos tres cursos.

Igualmente, se constata la existencia de una amplia oferta de prácticas en empresa, así como de

puestos de trabajo para egresados Todo ello parece indicar que el sector socioeconómico no es un problema para la inserción laboral de los egresados del título. Además, los egresados expresan que volverían a cursar el mismo título y la mitad de los titulados manifiestan que encontraron su primer trabajo a través de las prácticas en empresa, lo que se valora muy positivamente. Sin embargo, tanto empleadores como estudiantes están de acuerdo en que las prácticas de empresa son muy cortas para obtener un resultado más satisfactorio para todos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha cumplido con el informe de renovación de la primera acreditación al contar con encuestas de satisfacción de PAS y egresados, con la información proveniente de los tutores de prácticas, de los profesionales que forman parte del comité de calidad del título y con la opinión de los colegios profesionales.

Mientras que la satisfacción es de 6,2 sobre 10 con la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, de 5,9 con las metodologías asociadas o de 7,9 con el PAS, los estudiantes responden con un 5,5 a las prácticas externas, con un 6,8 a haber alcanzado los objetivos que esperaban y un 6,9 a su satisfacción general con el título. Otro de los aspectos destacables es la baja valoración, en los primeros cursos que comprende esta acreditación, referida a la existencia de canales para recoger quejas y sugerencias, aspecto que ha mejorado en la segunda parte del periodo.

El PDI otorga en general valores más elevados a su satisfacción, ya que valora con un 8,1 el plan de estudios, la gestión y la coordinación, una valoración ligeramente inferior (7,8) a la carga docente de su asignatura, un 7,4 al desarrollo de la docencia, un 6,3 respecto a los conocimientos previos de los alumnos y un 8,2 a las infraestructuras, siendo el aspecto peor valorado el equipamiento para las prácticas de los estudiantes.

A partir del año 2019 se implantó una encuesta de satisfacción del PAS con carácter bienal. En dicha encuesta no se han detectado problemas graves, aunque se ha constatado el descontento en lo que se refiere a la formación específica cuando se implantan nuevos procedimientos.

Por su parte, los egresados otorgan 6,6 puntos a la satisfacción general con la formación recibida, 6,0 al proceso enseñanza-aprendizaje, 7,8 a las infraestructuras, 6,4 a la satisfacción global con el título. Finalmente, el 66,7% volvería a cursar el mismo título y el 50% en la misma Universidad.

En el caso de los empleadores, se presentan como evidencia varias actas en las que se han producido reuniones con un grupo de empleadores. En ellas, este colectivo expresa su opinión sobre posibles mejoras de la titulación, lo que se valora positivamente.

Como se puede comprobar, una buena parte de los resultados de las encuestas para los diferentes grupos de interés muestran resultados de satisfacción de tipo medio-alto, por lo que se recomienda un análisis orientado a la mejora. También se recomienda el mantenimiento del nivel de prospección encaminado a detectar las discrepancias y el correcto funcionamiento del título. En este sentido, la particularización de las encuestas del PAS a los títulos y al aumento de la muestra de respuestas, son dos de los principales objetivos a acometer en el sistema de percepción de la satisfacción de los agentes implicados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad y el centro han realizado un gran esfuerzo para promocionar la movilidad tanto del personal como de los estudiantes, a través de la programación de cursos de idiomas, cursos para mentorizar estudiantes extranjeros, becas de colaboración del Servicio de Relaciones Internacionales y charlas informativas realizadas por los propios estudiantes que cuentan su experiencia.

La movilidad de estudiantes fue incrementándose hasta la llegada de la pandemia. La valoración de las movilidades arroja un valor medio de 9 para la satisfacción global, un 6,4 para la información disponible, un 9,25 para la experiencia personal de la estancia y un 7,25 para la utilidad de los conocimientos adquiridos. Se debe analizar la problemática que parece representar la baja oferta de asignaturas optativas en los grados dobles sobre la movilidad de los estudiantes. Por otro lado, 10 miembros del PDI tuvieron acciones de movilidad hacia el exterior en los primeros cursos para verse, igualmente, afectados por la pandemia en los últimos años.

En cuanto a las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado, se dispone de suficientes convenios de colaboración con empresas y además existen 30 convenios de colaboración con universidades de 12 países europeos, por lo que la movilidad no se ha visto perjudicada por la falta de relaciones tanto nacionales como internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora establecido en este Grado y en los Dobles Grados que le afectan es amplio y contempla todas las recomendaciones recibidas en los informes, tanto internos como externos, los desajustes observados en el desarrollo del título, y, además, también posee un apartado de acciones de mejora de propia iniciativa del centro, aunque en buena parte están en fase de implantación. Del total de recomendaciones externas recibidas, 5 se consideran concluidas y 6 en implantación de acuerdo con lo manifestado en el Informe de Autoevaluación, aunque en la página web institucional de la Universidad se puede ver la existencia de 40 plazas de nuevo ingreso cuando en realidad son 30 plazas. Se recomienda incluir la inscripción del título en el RUCT y su publicación en el BOE.

Por otro lado, la estructura del plan es adecuada, ya que contempla apartados para la identificación del problema, su descripción, la implantación de las acciones a desarrollar y, a su vez, contiene un calendario de implantación, los responsables de ejecución y unos indicadores de consecución de las acciones realizadas. Todos los aspectos de mejora incluidos son adecuados, pues responden a las disfunciones que se han venido observando a lo largo de la documentación presentada para esta renovación de la acreditación, como son la promoción del título, la reducción de la oferta de optatividad o el análisis de las causas de abandono de los estudios. Se echa en falta algún otro aspecto como la satisfacción de los estudiantes con el título o una mayor información sobre los títulos dobles.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones